



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comayagüela, M.D.C., 07 de septiembre de 2016

Oficio Circular No. 026-DGA-2016

Estimados(as) Señores(as)
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍAS DE ESTADO
DIRECTORES GENERALES
SUBDIRECTORES GENERALES
JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS
Nivel Central
Sus Oficinas



Estimados Funcionarios:

El motivo de la presente es para desearles éxitos en sus tan delicadas funciones, a la vez procedo a comunicarles que los bienes adquiridos por las diferentes Unidades Ejecutoras deberán ingresar al Almacén Central y posteriormente retirados para su uso o consumo, lo anterior en con el propósito de mejorar el Control Interno en cuanto a las adquisiciones corresponde y a la vez poder realizar posteriormente el pago.

Lo antes expuesto ha sido consensuado con la Subdirección General de Bienes y la Subdirección General de Contabilidad.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, con muestras de elevada consideración y estima.

Atentamente,


ABOGADO SAÚL ENRIQUE MORALES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN



CC: Archivo